

## II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

### 44 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

#### Confederación Hidrográfica del Tajo

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido solicitada la concesión de aguas, que se describe a continuación:

- Referencia expediente: C-0424/2020.
- Solicitante: Antonia Muñoz Alarcón (\*\*5760\*\*), María José Arcas Muñoz (\*\*6551\*\*), Antonia Arcas Muñoz (\*\*7523\*\*), Francisco Arcas Muñoz (\*\*9947\*\*), Miguel Ángel Arcas Muñoz (\*\*9912\*\*) y Antonio Arcas Muñoz (\*\*1429\*\*).
- Tipo de solicitud: concesión de aguas.
- Descripción: concesión de aguas superficiales detraídas del río Henares.
- Caudal de agua solicitado: 2,35 l/s.
- Volumen máximo anual: 3.056 m<sup>3</sup>.
- Volumen máximo mensual: 1.043,49 m<sup>3</sup>.
- Destino del aprovechamiento: usos agropecuarios. Regadío. Apartado b) 1.º del artículo 49 bis del RDPH. Riego por goteo de 0,7073 ha de hortícolas, parcela 57 del polígono 25.
- Cauce: río Henares.
- Ubicación de la toma: coordenadas UTM ETRS89 X: 471 497; Y: 4 482 942 HUSO 30.
- Término municipal donde se localiza la actuación: Alcalá de Henares (Madrid).

De conformidad con la normativa aplicable se abre un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente.

Para ello se deberá remitir, antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa al correo habilitado al efecto ([informacion@chtajo.es](mailto:informacion@chtajo.es)), indicando en el asunto el texto "información pública", seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Durante este plazo, quien se considere afectado por esta petición podrá presentar sus reclamación mediante escrito razonado, que se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia C-0424/2020, a:

- Confederación Hidrográfica del Tajo.
- Comisaría de Aguas.
- Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico.

Madrid, a 26 de marzo de 2021.—La jefa del Servicio, Mireia García Cuenca Fernández.

(02/11.246/21)

